

ELTOPIL

BOLETÍN BIMESTRAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C.



**PUEBLOS INDÍGENAS EN OAXACA:
LOS CAMINOS
DE LA AUTONOMÍA
Y LA RECONSTITUCIÓN**

**Despojos y pobreza:
Los megaproyectos en Oaxaca**
Carlos Beas Torres

**La semilla del maíz y
la soberanía alimentaria**
Mercedes García Lara

**Pueblos unidos en
defensa del Río Verde**
Angélica Castro Rodríguez

**Declaración de la ONU
sobre los derechos indígenas**
Adelfo Regino Montes

DIRECTORIO

EL TOPIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA.

Marcos Leyva Madrid.
Director.

Miguel Ángel Vásquez de la Rosa.
Angélica Castro Rodríguez.
Proyecto Transformación Política.

Melquíades Cruz Miguel
Comunicación.

Consejo Editorial

Marcos Leyva Madrid.
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa.
Melquíades Cruz Miguel

Diseño

mariolugos / ignacio huizar



EDUCA
EDUCA A.C.

Escuadrón 201 N° 203.
Colonia Antiguo Aeropuerto CP 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel Fax. (951) 5136023 - 5025043.
educa@prodigy.net.mx
www.educaoaxaca.org
www.usosycostumbres.org
www.hacialaequidad.org

Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de Appleton Foundation y Fund For Nonviolence.


EDITORIAL

El pasado 9 de agosto se celebró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Esta celebración se realizó en el contexto de profundas violaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas en Oaxaca: comercialización de tierra, territorios y patrimonio cultural; despojo de recursos naturales como agua y minerales; implementación de proyectos de desarrollo sin información y sin consulta; presencia militar en comunidades indígenas del estado. Estos y otros agravios pretendieron ser silenciados por un discurso oficial de supuesta reivindicación a los reclamos indígenas.

Sin embargo, para los pueblos indígenas “resistir” es otra forma de “afirmarse”, es por ello que, frente a esta difícil y compleja situación por la que atraviesa el estado, florecen distintas iniciativas para fortalecer la autonomía indígena desde la acción concreta. Así tenemos, por ejemplo, pueblos que se organizan en la costa y en el istmo de Oaxaca para defender sus recursos naturales ante la amenaza de la construcción de proyectos hidroeléctricos; también existen organizaciones campesinas que promueven la agricultura orgánica frente a la invasión del maíz transgénico; o bien, experiencias de educación intercultural que tienen ya un largo camino avanzado.

En este número, EL TOPIL pretende hacer un repaso por distintos esfuerzos de resistencia y autonomía indígena desde experiencias particulares en Oaxaca. En esta publicación nos proponemos también analizar algunas de las causas estructurales de la crisis y deterioro en las comunidades indígenas del estado. Además, queremos proyectar una mirada a los instrumentos jurídicos internacionales en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Para acompañar estos pasos por los caminos de la autonomía y la reconstitución, hemos invitado a colaborar en este número a Carlos Beas de la UCIZONI, quien afirma en su entrega que “*sólo la lucha organizada del pueblo oaxaqueño y de sus aliados podrá detener los proyectos de muerte y saqueo que impulsan el capitalismo globalizador y los malos gobernantes*”. También escribe Mercedes García de ORAB, que nos “*alerta sobre la semilla transgénica*”. Angélica Castro de EDUCA nos describe la experiencia de organización del “Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde”.

Finalmente, el dirigente indígena Adelfo Regino Montes, afirma de manera categórica que con la Declaración de la ONU sobre los derechos indígenas “*nos estamos encaminando hacia la aceptación universal de la dimensión colectiva de los derechos humanos, contraria a la visión discriminatoria que tiende a negar los derechos colectivos y que privilegia los derechos individuales*”. 

DESPOJOS Y POBREZA:

MEGA PROYECTOS EN OAXACA



CARLOS BEAS TORRES
UCIZONI

Con el pretexto de promover el progreso y el desarrollo, desde hace ya muchos años los grandes bancos, gobiernos y empresas trasnacionales han venido impulsando e imponiendo gigantescos programas de inversión, los llamados megaproyectos. Sin embargo los beneficios que se obtienen de ellos quedan en pocas manos, son proyectos que enriquecen a un grupo pequeño de empresarios y de políticos y a su vez provocan violencia, pobreza y sufrimiento para la mayoría de la población.

En Oaxaca, son muchos los casos en los que la ejecución de megaproyectos ha significado el despojo de tierras propiedad de comunidades indígenas, el saqueo de recursos naturales, muy graves daños en el medio ambiente, el desplazamiento de pueblos enteros, el divisionismo y la violencia. Hace más de 100 años, bajo la dictadura de Porfirio Díaz, los megaproyectos en Oaxaca tuvieron un fuerte impulso dejando grandes beneficios a empresarios extranjeros y graves daños a las comunidades, pues por ejemplo en aquella época se entregó a particulares el yacimiento minero de La Natividad, en la Sierra Norte, trayendo su aprovechamiento como consecuencia un grave daño ambiental: la muerte del Río Grande.

En 1954 inició la ejecución de un gigantesco megaproyecto en la región de la Cuenca del Papaloapan; miles de hectáreas de ricas tierras y más de 35 comunidades mazatecas y chinantecas fueron inundadas por la construcción primero de la presa Temazcal y después de la presa Cerro de Oro. Miles de indígenas fueron arrancados a la fuerza de sus tierras y reubicados en condiciones muy difíciles en lugares tan lejanos como el Valle del Uxpanapa. Algunos de sus dirigentes y autoridades tradicionales fueron asesinados y muchos fueron amenazados. Con esas obras no sólo se despojó de tierras de excelente calidad a los campesinos indígenas; también se les reubicó de tal forma, que familias enteras fueron separadas provocando con ello que antiguas comunidades fueran destruidas dando vida a un verdadero etnocidio.

En el Istmo de Tehuantepec, hace más de 40 años se construyó la presa Benito Juárez, lo cual significó que la comunidad de Jalapa del Marqués fuera reubicada, siendo el antiguo pueblo y sus mejores tierras inundadas; muchos de los pobladores creyeron en las promesas de los funcionarios y otros fueron amenazados. Sin embargo hasta ahora los habitantes de Jalapa del Marqués se quejan de que muchos de los compromisos hechos por el gobierno no han sido cumplidos. No obstante hace poco más de un año se anunció que la empresa española Iberdrola realizaría nuevas obras, para ampliar la presa Benito Juárez y así convertirla en hidroeléctrica, con lo cual serían inundadas más viviendas y tierras de cultivo.

Han pasado ya muchos años y los pobladores de Jalapa del Marqués, así como los indígenas chinantecos y mazatecos se quejan amargamente que el gobierno no ha cumplido con los compromisos y ofrecimientos hechos. Recientes movilizaciones, como las hechas por los pueblos chinantecos en la presa Temascal demandando atención a sus reclamos, fueron reprimidas.

Otro caso muy conocido de despojo e injusticia, es el del megaproyecto turístico Bahías de Huatulco, donde con engaños, pero también con amenazas y asesinatos fueron privados de sus tierras los comuneros, quienes recibieron bajos pagos por sus terrenos, mismos que fueron vendidos posteriormente a precios elevados por FONATUR a grandes empresas hoteleras de capital norteamericano, francés y español y a otros particulares.

A raíz de que el Presidente Vicente Fox, anunció el año 2001 la ejecución del Plan Puebla-Panamá, se han venido impulsando nuevos megaproyectos en Oaxaca, los cuales no han sido consultados a la población y ya en algunos casos significan de nuevo despojos, divisionismo y violencia. En los últimos dos años, en los pueblos istmeños de La Venta y La Ventosa, decenas de ejidatarios han firmado contratos de arrendamiento por 30 años con empresas españolas y con la Comisión Federal de Electricidad entregando sus tierras en base a engaños y presiones y recibiendo a cambio de ello, bajos pagos por las mismas.

Ahora ya han sido construidos en esa zona dos parques eolieléctricos que no dejan beneficio a los pueblos y sí les han creado graves problemas.

En la imposición de los megaproyectos en Oaxaca han jugado un papel central, el gobierno estatal y los grupos caciquiles ligados a él, ya que estos grupos son utilizados para presionar, hostigar y para dividir a los pueblos; en diferentes regiones los pistoleros de los caciques y la policía han venido actuando de manera coordinada para reprimir a los opositores.

Pero a pesar de las amenazas y del hostigamiento que sufren, muchas de las comunidades han logrado resistir y defender en cierta medida su patrimonio. Sin embargo la movilización comunitaria en muchos casos no ha logrado frenar la imposición de los megaproyectos, ya que el aislamiento de las luchas, el divisionismo y la falta de información se han convertido en los puntos débiles de los pueblos en la defensa de su patrimonio.

Hoy muchos de los pueblos de Oaxaca enfrentan graves amenazas para su territorio ya que bajo un gobierno estatal tiránico y con el impulso de un gobierno federal dominado por intereses extranjeros, empresas eléctricas y mineras de capital extranjero impulsan megaproyectos y pretenden apoderarse a como de lugar de sus tierras. En la región Mixteca, han sido concesionadas a empresas mineras las tierras de las comunidades de Yosondúa, Ixcatlán, Chalcatongo, Yucutindoo y recientemente y no es mera casualidad, el Presidente Felipe Calderón anunció la construcción de una moderna carretera que atravesará esa región.

Cerca de ahí, en tierras de Tututepec y de la comunidad chatina de Tataltepec, se ha programado la construcción de la presa "Paso de la Reina", que al igual que la ampliación de la presa Benito Juárez en Jalapa del Marqués, inundará ricas tierras y desalojara núcleos de población indígena.

Y en el istmo de Tehuantepec, la invasión sigue, decenas de operadores de la CFE pero también de las empresas españolas Iberdrola, Unión FENOSA, Gamesa y Endesa, recorren a diario las comunidades,


ofreciendo dinero a cambio del apartado de tierras ejidales, hay estimaciones de que hasta ahora han sido ya comprometidas más de 10,000 hectáreas para la construcción de parques eólicos. Muchas de las tierras de Juchitán y Unión Hidalgo ya han sido negociadas, sin embargo los pueblos huaves de san Mateo y san Francisco del Mar hasta ahora se mantienen resistiendo.

La imposición de megaproyectos entraña graves peligros para los derechos y patrimonio de los pueblos indígenas de Oaxaca. Hasta ahora la defensa del patrimonio comunitario se ha dado de manera aislada, lo cual ha sido una debilidad, ya que detrás de los megaproyectos están los intereses de empresas transnacionales y de altos funcionarios de gobierno. Es por ello que para enfrentar con eficacia a estos gigantescos programas de inversión se requiere el difundir información a las comunidades, información que les permita entender la dimensión del peligro que enfrentan; se requiere además el denunciar las violaciones que sufren los pueblos, haciendo así visibles los despojos e injusticias.

Sin embargo, hasta ahora la base principal que permite una mejor defensa de los derechos de los pueblos, ha sido la organización; es muy difícil que una comunidad dividida pueda defender de manera eficaz su territorio, es por ello necesario el impulsar acciones que unifiquen a los pueblos y que les permitan a su vez el coordinarse con otras comunidades que enfrentan al mismo enemigo. Pero al tratarse de megaproyectos es fundamental el buscar alianzas con grupos y organizaciones que

luchan en otros lugares o países en contra de las mismas empresas, por ejemplo en Canadá hay un creciente movimiento ciudadano que lucha en contra de las empresas mineras de ese país que tanto daño han hecho en Guyana, Guatemala, Brasil o México.

Sin embargo, la organización y la información no son suficientes para frenar el despojo y la violencia que traen consigo los megaproyectos; se requiere además de la movilización y la presión política, ya que a los grandes empresarios y a los funcionarios de gobierno no les interesa el derecho de los pueblos. Gobiernos como los de Felipe Calderón y de Ulises Ruiz han demostrado que son capaces de violar las leyes y atropellar a los pueblos con tal de satisfacer sus intereses que son los mismos que los de las grandes empresas extranjeras.

Hasta ahora la lucha de los pueblos de Oaxaca frente a los megaproyectos se ha dado de manera aislada, uno de los grandes retos que tiene el movimiento ciudadano oaxaqueño es acompañar la creciente resistencia de nuestras comunidades frente al despojo, la injusticia y la violencia que representan los grandes programas de inversión. Sólo la lucha organizada del pueblo oaxaqueño y de sus aliados podrá detener los proyectos de muerte y saqueo que impulsan el capitalismo globalizador y los malos gobernantes. 

MEGA PROYECTOS EN OAXACA

LA SEMILLA DEL MAÍZ Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

MERCEDES GARCÍA LARA
ORAB

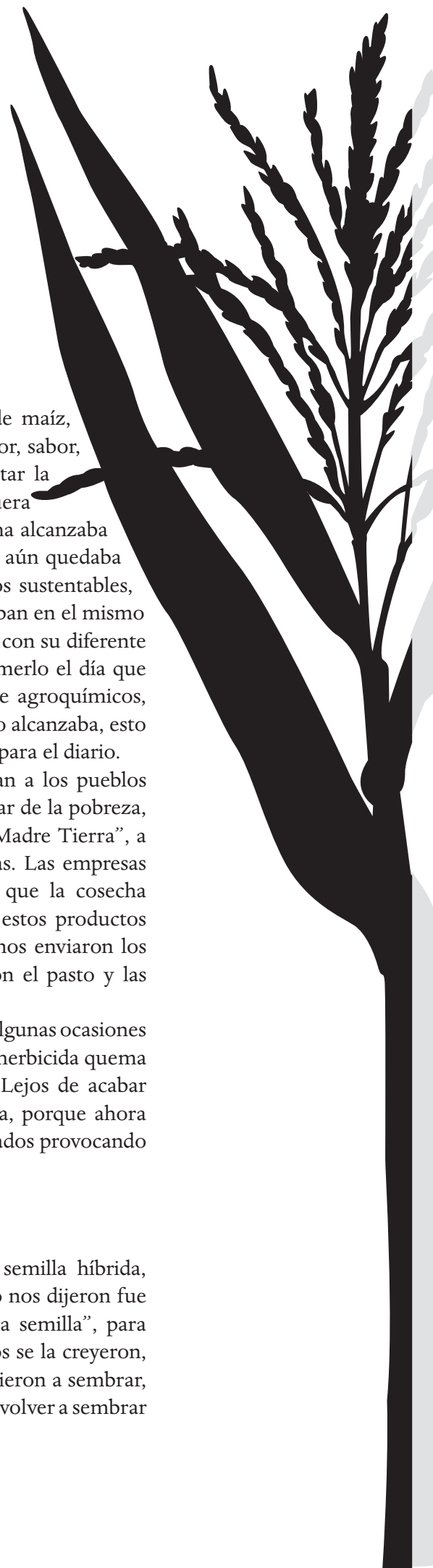
Por generaciones hemos crecido con nuestra semilla de maíz, frijol y calabaza, cada una de ellas con su diferente color, sabor, textura y clima. Nuestros abuelos nos enseñaron a respetar la semilla, nos decían que era “sagrada”, no se permitía que fuera pisoteada. Recordando, aún por el año 1960, nuestra cosecha alcanzaba para el sustento de la familia, de los animales domésticos y aún quedaba semilla en la “troje” para el siguiente año, es decir, éramos sustentables, además de consumir el maíz, frijol y calabaza que se cultivaban en el mismo terreno, consumíamos una diversidad de quelites, cada uno con su diferente guiso y sabor, además se tenía en el patio el pollo para comerlo el día que se quería saborear. No se sufría pensando en la compra de agroquímicos, porque se abonaba con el estiércol de los animales, para todo alcanzaba, esto se llama “soberanía alimentaria”, es decir, se tenía comida para el diario.

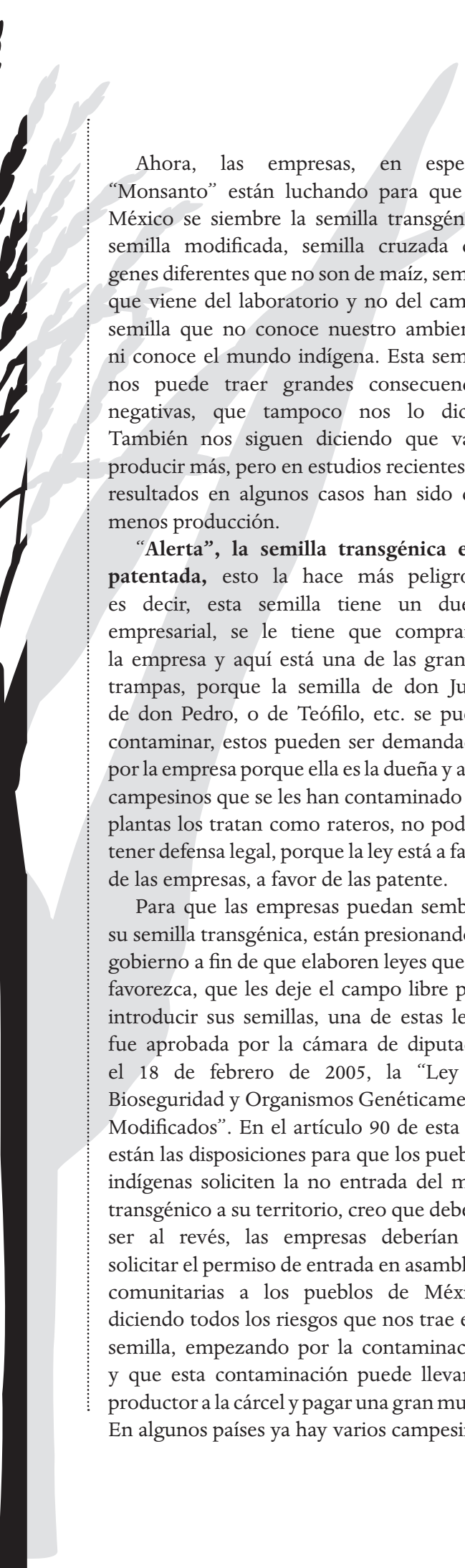
Gente que llegó de fuera a nuestras comunidades, veían a los pueblos indígenas como pobres y vinieron a decir que los iban a sacar de la pobreza, sólo que no dijeron que lo que querían era exprimir a la “Madre Tierra”, a la naturaleza, a las aguas y a los mismos pueblos indígenas. Las empresas empezaron a ofrecer los fertilizantes químicos, diciendo que la cosecha iba a aumentar, el pueblo se creyó y los compró. Como estos productos engendraron muchos animalitos perjudicando a la planta nos enviaron los plaguicidas e insecticidas, como éstos a su vez aumentaron el pasto y las hierbas nos enviaron los herbicidas.

Hoy observamos que los cultivos producen lo mismo, en algunas ocasiones menos y en otras se pierde totalmente la cosecha porque el herbicida quema la planta o porque los insectos terminan con las plantas. Lejos de acabar con la pobreza, ahora los pueblos viven más en la pobreza, porque ahora se consume menos del campo y más productos industrializados provocando enfermedades y en muchos de los casos la muerte.

HABLEMOS DE LA SEMILLA

Después de enviarnos los agroquímicos, nos trajeron la semilla híbrida, diciendo nuevamente que la cosecha aumentaría, lo que no nos dijeron fue que querían que se abandonara la semilla nativa, “nuestra semilla”, para hacernos dependientes de las empresas. Muchos campesinos se la creyeron, la compraron y la sembraron, después de la cosecha la volvieron a sembrar, solo que ya no dio el mismo resultado y optaron por dejarla y volver a sembrar la semilla nativa.





Ahora, las empresas, en especial “Monsanto” están luchando para que en México se siembre la semilla transgénica, semilla modificada, semilla cruzada con genes diferentes que no son de maíz, semilla que viene del laboratorio y no del campo, semilla que no conoce nuestro ambiente, ni conoce el mundo indígena. Esta semilla nos puede traer grandes consecuencias negativas, que tampoco nos lo dicen. También nos siguen diciendo que va a producir más, pero en estudios recientes los resultados en algunos casos han sido con menos producción.

“Alerta”, la semilla transgénica está patentada, esto la hace más peligrosa, es decir, esta semilla tiene un dueño empresarial, se le tiene que comprar a la empresa y aquí está una de las grandes trampas, porque la semilla de don Juan, de don Pedro, o de Teófilo, etc. se puede contaminar, estos pueden ser demandados por la empresa porque ella es la dueña y a los campesinos que se les han contaminado sus plantas los tratan como rateros, no podrán tener defensa legal, porque la ley está a favor de las empresas, a favor de las patentes.

Para que las empresas puedan sembrar su semilla transgénica, están presionando al gobierno a fin de que elaboren leyes que los favorezca, que les deje el campo libre para introducir sus semillas, una de estas leyes fue aprobada por la cámara de diputados el 18 de febrero de 2005, la “Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados”. En el artículo 90 de esta ley, están las disposiciones para que los pueblos indígenas soliciten la no entrada del maíz transgénico a su territorio, creo que debería ser al revés, las empresas deberían de solicitar el permiso de entrada en asambleas comunitarias a los pueblos de México, diciendo todos los riesgos que nos trae esta semilla, empezando por la contaminación y que esta contaminación puede llevar al productor a la cárcel y pagar una gran multa. En algunos países ya hay varios campesinos

acusados y multados porque su semilla fue contaminada, si reflexionamos nos daremos cuenta que todo está hecho al revés.

Como todo el territorio mexicano es centro y origen del maíz, por ley no debería de entrar la semilla transgénica a México, pero ahora están tratando de demostrar que algunos estados no son centro de origen y diversidad del maíz, cuando todo el territorio lo es, sólo que algunos estados cayeron en la trampa de sembrar solo maíz híbrido, pero aún en ellos hay pueblos que siembran su maíz nativo.

¡OJO!, ahora los legisladores están apurados en hacer un reglamento de “Certificación de la semilla” para que la semilla que no esté certificada no pueda sembrarse, me pregunto, ¿el campesino que siembra media hectárea y que está acostumbrado a sembrar sólo su semilla, podrá certificarla?, es uno de los motivos del programa PROMAF, Programa de Maíz y Frijol, nos traen la semilla para que dejemos la propia. **“SOLO UNIDOS PODREMOS CONSERVAR NUESTRA SEMILLA”, “SEMBREMOS SÓLO LA SEMILLA DEL PUEBLO”.**



PUEBLOS UNIDOS EN DEFENSA DEL RÍO VERDE

ANGÉLICA CASTRO RODRÍGUEZ **EDUCA**

Desde 1966 la Comisión Federal de Electricidad viene realizando diversos estudios en el cauce principal del Río Verde –localizado en la sierra sur y costa de Oaxaca– para determinar las características hidrológicas, geológicas, ambientales y sociales, así como el potencial hidroeléctrico de esta importante cuenca del país. Esto lo confirman los abuelos y tatamandones del municipio de Santiago Ixtayutla, pues cuentan que desde finales de los años sesentas gente externa a la comunidad, sin aviso y sin previo permiso de las autoridades municipales, llegaron a realizar distintos estudios al Río Verde y al medio ambiente que lo rodea. Aquellos estudios que realizó la CFE, hace más de cuarenta años, ahora salen a la luz pública y son la base para querer poner en marcha la construcción de una presa hidroeléctrica denominada Paso de la Reina.

El 24 de marzo de 2006 la Comisión Federal de Electricidad anunció oficialmente la construcción del proyecto hidroeléctrico Paso de la Reina, con una inversión de 600 millones de dólares similar a la inversión del proyecto El Cajón en Nayarit. A partir de esta fecha la Comisión Federal de Electricidad ha sostenido reuniones con el gobierno estatal y los gobiernos municipales, sin embargo no ha presentado el proyecto completo, con montos, número de municipios que van a ser afectados y los impactos que conlleva la construcción de una presa.

Desde el mes de febrero de 2006 la Comisión Federal de Electricidad ha estado realizando visitas a las localidades con la finalidad de presentar parte del proyecto denominado Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina. Dicha presa tendrá una cortina de 195 metros y va a afectar directamente 3100 hectáreas en 6 municipios: Santiago Ixtayutla, Tataltepec de Valdés, Santiago Jamiltepec, Santiago Tetepec, Santa Cruz Zenzontepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, y 15 localidades de la costa oaxaqueña, estas localidades están integradas por población indígena mixteca y chatina y población afro mestiza.

Las visitas y reuniones que está realizando la Comisión Federal de Electricidad a las comunidades que van a resultar afectadas, no se están manejando de manera transparente ya que tienen una metodología poco apropiada; por ejemplo, no se están realizando

en el idioma materno de las comunidades, además no están respetando las instancias internas de toma de decisiones de las comunidades y solo están manejando los beneficios que conlleva construir una presa, pero no están informando de los perjuicios. Por tanto, las comunidades no cuentan con la información apropiada y precisa para poder decidir sobre una obra que no es una necesidad inmediata y real de las comunidades, ni una obra que ellos solicitaron. Lo más grave que está pasando en algunas comunidades es que han sido presionadas y condicionadas en la construcción de obras de desarrollo por la Comisión Federal de Electricidad y han sido invitados a visitar presas como: el Infiernillo, Agua Milpa, El Cajón, y la Yesca, sin permitirles interactuar con las personas que fueron afectadas con la construcción de estas presas. La visita sólo se limita a conocer las instalaciones de dichas obras.

A la par de las visitas de la CFE, en algunas comunidades se empezaron a realizar foros informativos denominados “Por la Defensa del Agua el Territorio y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, con el objetivo de informar a las comunidades sobre las consecuencias de la construcción de una presa y sobre todo, escuchar de otras experiencias donde ya se construyeron presas (Jalapa del Marques; Oaxaca y el Cajón; Nayarit), donde están apunto de construir (Arcediano; Jalisco) y donde han impedido la construcción de estas obras en base a la organización comunitaria y a sus derechos (La Parota; Guerrero). A partir de estos foros y ante la violación de los derechos a la Autonomía y Autodeterminación, Territorio y el Derecho a la Información y Consulta de los pueblos indígenas, la gente consideró urgente la necesidad de organizarse regionalmente y constituir el Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde. Este consejo se constituyó el 9 de junio de 2007, en San José del Progreso Tututepec al lado de la Presa Derivadora Ricardo Flores Magón. Dicho consejo está integrado por compañeros/as de las comunidades de Tataltepec de Valdés y Santiago Ixtayutla.

El objetivo principal del consejo es dar seguimiento a las actividades necesarias en el proceso de defensa de su territorio, agua y recursos naturales. Para esta defensa se están utilizando recursos legales estatales, nacionales e internacionales que salvaguardan protegen a los pueblos indígenas como son: Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Declaración de las Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas, Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

Para mayor funcionamiento, el consejo está dividido en dos zonas: la primera es la perteneciente a Santiago Ixtayutla y la otra es Tataltepec de Valdés. Cada zona tiene reuniones bimestrales. Las dos zonas se encuentran en los foros o actividades de vinculación con otros movimientos.

Los consejeros/as saben que es un camino largo y de toda la vida la de defender su territorio y recursos naturales. Es por ello que su tarea primordial es informar a las localidades que van a ser afectadas con la construcción de la presa e invitarlas a que se integren al Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde, con el objetivo de exigir de manera conjunta el respeto a sus derechos.





DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE DERECHOS INDÍGENAS

ADELFO REGINO MONTES
SER-MIXE

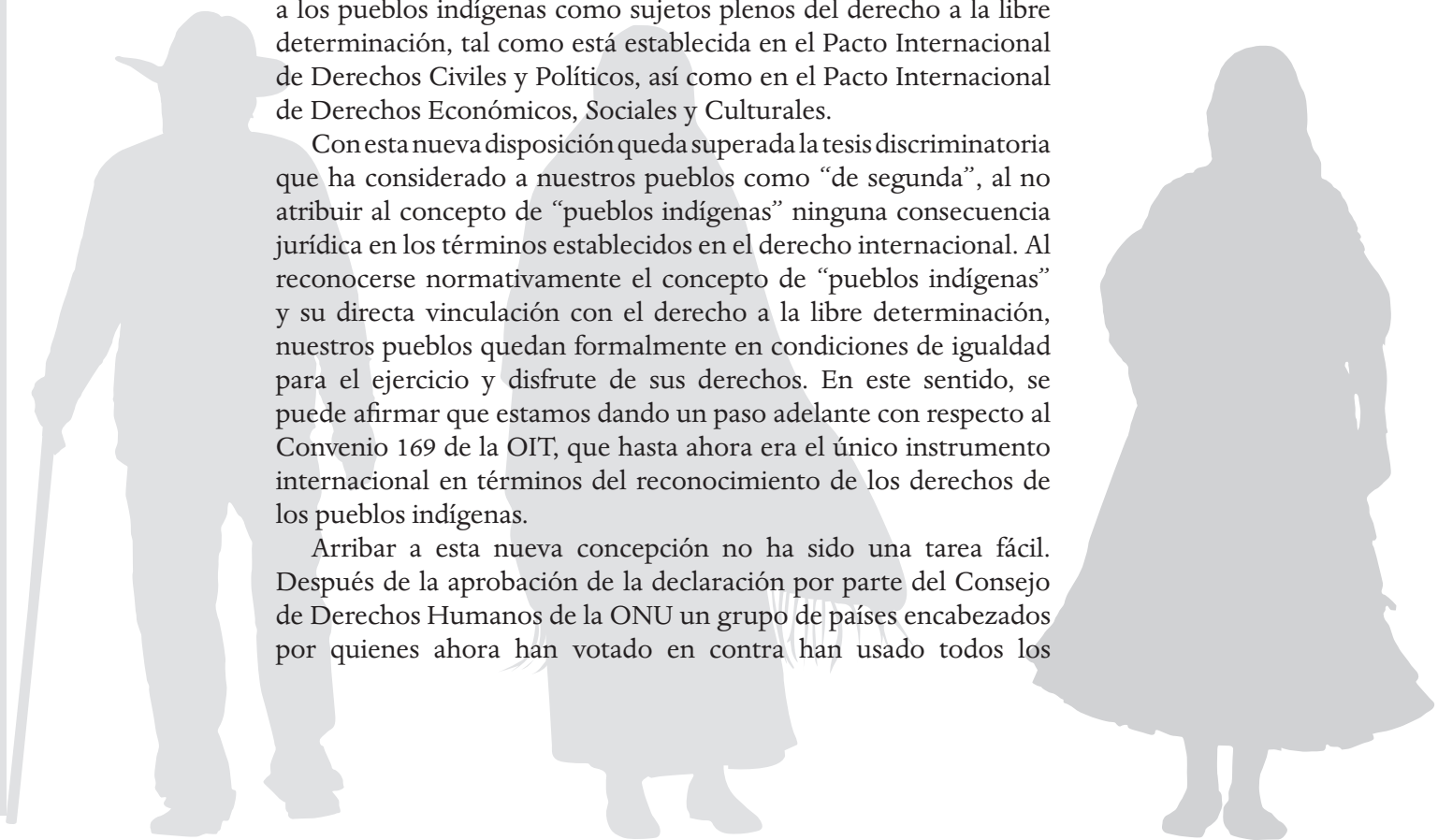
Ante un proceso de globalización que ha profundizado las injusticias en contra de nuestros pueblos indígenas y la reiterada demanda histórica de nuestro reconocimiento jurídico en el derecho internacional, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el año pasado (2007) la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lo hizo después de 25 años de arduas y complejas deliberaciones entre representantes de los pueblos indígenas y las delegaciones de los gobiernos.

La declaración contiene un conjunto de principios y normas que reconocen y establecen en el régimen normativo internacional los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, mismos que deben ser la base de la nueva relación entre dichos pueblos, los Estados y las sociedades en todo el mundo. La declaración se convertirá en la nueva base normativa y práctica para garantizar y proteger los derechos indígenas en diversos ámbitos y niveles.

El eje fundamental alrededor del cual gira el contenido de la declaración es el artículo operativo 3, que reconoce expresamente a los pueblos indígenas como sujetos plenos del derecho a la libre determinación, tal como está establecida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con esta nueva disposición queda superada la tesis discriminatoria que ha considerado a nuestros pueblos como “de segunda”, al no atribuir al concepto de “pueblos indígenas” ninguna consecuencia jurídica en los términos establecidos en el derecho internacional. Al reconocerse normativamente el concepto de “pueblos indígenas” y su directa vinculación con el derecho a la libre determinación, nuestros pueblos quedan formalmente en condiciones de igualdad para el ejercicio y disfrute de sus derechos. En este sentido, se puede afirmar que estamos dando un paso adelante con respecto al Convenio 169 de la OIT, que hasta ahora era el único instrumento internacional en términos del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Arribar a esta nueva concepción no ha sido una tarea fácil. Después de la aprobación de la declaración por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU un grupo de países encabezados por quienes ahora han votado en contra han usado todos los



argumentos y medios para oponerse a sus contenidos esenciales y a su adopción en la Asamblea General. Durante el año 2006 este grupo maniobró para que los estados africanos se opusieran a la adopción de la declaración pidiendo más tiempo para seguir celebrando consultas. Como resultado de estas consultas, los países africanos han hecho nueve enmiendas a la declaración adoptada por el Consejo de Derechos Humanos, lo cual lesiona y atenta contra el recién creado organismo internacional de referencia.

La más preocupante de todas estas enmiendas es el artículo 46, numeral 1, que a la letra dice: “Nada de lo señalado en la presente declaración (...) se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de estados soberanos e independientes.” Con ello los estados están queriendo establecer una limitación al derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación.


Sin embargo, aprovechando las ventanas existentes en el derecho internacional y el propio párrafo preambular 16 de la declaración, esta disposición debe ser leída e interpretada de manera coherente con lo establecido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993, que reafirma lo estipulado en la declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los estados de 1970. Esto significa que el principio de “integridad territorial o unidad política” no puede ser invocado en cualquier circunstancia por los estados, sino que existe la condición fundamental de que los estados deben cumplir en todo momento con el principio de la “igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos”.

Además el concepto de “integridad territorial” no sólo debe ser interpretado en relación con el “territorio” de los estados, sino también debe utilizarse para garantizar y proteger la “integridad territorial” de los pueblos indígenas tal como lo establecen diversas normas de la declaración. En este sentido es importante destacar que la declaración reconoce en el artículo 26 el concepto de “territorio indígena”. Este articulado cobra importancia cuando todos

sabemos que uno de los más graves problemas al que se enfrentan nuestros pueblos en todos los rincones del planeta son los despojos y atentados de diverso tipo sobre nuestras tierras, territorios y recursos naturales.

A la par, la declaración establece una integralidad de derechos, tanto individuales como colectivos, abarcando una gran diversidad de temas, entre los que podemos destacar: la cultura e identidad indígenas, el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional, la medicina tradicional, la educación indígena, la equidad de género, el desarrollo, el sistema normativo indígena, el consentimiento previo, libre e informado, la participación y representación política en el ámbito nacional y los medios de información y comunicación indígenas, entre otros.

Con la aprobación de la declaración se ha llenado uno de los más grandes vacíos en el sistema internacional de los derechos humanos. Al mismo tiempo nos estamos encaminando hacia la aceptación universal de la dimensión colectiva de los derechos humanos, contraria a la visión discriminatoria que tiende a negar los derechos colectivos y que privilegia los derechos individuales.

Y aunque la declaración no refleja todas las reivindicaciones de los pueblos indígenas tal como han sido planteadas en estos largos años, se trata de un paso más. Un paso que tendrá que concretarse en nuestro trabajo diario a favor de nuestro crecimiento y florecimiento como pueblos. 



DECLARACION DEL ENCUENTRO EN DOS ARROYOS DE LOS PUEBLOS DE GUERRERO Y OAXACA

PARA ENFRENTAR LOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE LA PAROTA Y PASO DE LA REINA

Los pueblos y comunidades que habitamos territorios de la Costa Chica, desde La Parota hasta Tututepec Oaxaca, somos Mixtecos, Chatinos, Nahuatls, Amuzgos, Afroamericanos; hemos enfrentado años de dolor, pobreza y explotación, los malos gobiernos nos han impuesto una nueva colonización: presas, minas, carreteras, privatización del agua, la tierra y nuestro sagrado maíz.

Hemos buscado por todos lados el significado de la palabra “desarrollo”. No la hemos encontrado, solo encontramos pobreza. Somos los dueños legítimos de estas tierras y territorios. Tenemos grandes riquezas, pero no de las que se guardan en los bancos o cotizan en la bolsa de valores. Somos los guardianes del agua, plantas, animales, territorios. Somos descendientes de grandes culturas, la fiesta, las lenguas, son parte de nuestra identidad. Resistimos a través de nuestra organización, de nuestras formas propias de participar, de consultar y generar acuerdos para el bien común... algunos le llaman a esto comunalidad, otros usos y costumbres, democracia. Para nosotros es la capacidad de decidir libremente nuestros destinos. Tenemos el derecho a la tierra, al agua, a que nuestros hijos e hijas crezcan sanos, con buena salud y corazón alegre.

Hoy nuestros corazones están contentos por que estamos hermanando dos grandes luchas y una sola causa: la defensa del agua, tierra y territorio. Esta alianza nos dará fuerza, generaremos propuestas y acciones conjuntas. El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP) y El Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde, Oaxaca; iniciamos esta alianza que fortalece los procesos de organización para la defensa del Agua y Territorio.

HOY DECLARAMOS:

- La unidad de los pueblos y comunidades afectadas por las presas la Parota y Paso de la Reina.
- La solidaridad humana como vía de cambio.
- El respeto a la dignidad de las personas, de los pueblos y comunidades no tiene precio.
- Nuestro rechazo total a todos los megaproyectos que sólo generan muerte y destrucción de la naturaleza.

EXIGIMOS:

- Un alto a las constantes violaciones a nuestros derechos por parte de la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno Federal.
- Alto a la manipulación de información y el condicionamiento de programas y obras con recursos públicos a cambio de la autorización de la construcción de las presas La Parota y Paso de la Reina.
- Alto a la intimidación y agresión a personas y comunidades que se oponen a estos proyectos.

COMUNIDADES Y PUEBLOS DE GUERRERO Y OAXACA EN RESISTENCIA. ¡UNIDOS VENCEREMOS!

EJIDO DE DOS ARROYOS, GUERRERO, 24 DE AGOSTO DE 2008.

